

Ingresos  
Hospicio  
Lubrín.

cios que es de su propiedad: La Comisión gestora provincial, oido el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda desestimar mencionado escrito por esteriormente. Dada cuenta de un escrito de María Oller Barón, vecina de Lubrín, en súplica de que debido a las circunstancias de pobreza, de la expuesta y encontrando su padre Antonio Oller Pérez, de sesenta y seis años, inutilizado para el trabajo, sea ingresado en el Hospicio provincial: La Comisión gestora provincial de conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia, acordó que referido anciano sea ingresado en mencionado establecimiento benéfico, cuando haga valiente.

En este acto y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de todo lo que, yo, el Secretario accidental, certifico.

El Presidente.

J. Jiménez

J. Bedolla

Paez

J. Gómez

J. Jiménez  
J. Gómez

J. Gómez  
J. Jiménez

Sesión del dia 7 de Agosto de 1931.

Abrierta la sesión a la hora señalada, bajo la presidencia de D. Julián Jiménez Asensio, Presidente de la Comisión gestora y con asistencia de los Sres. vocales, D. Julio Redondo Godoy, D. Francisco Ballejón López, D. Francisco del Pino Hernández, D. José Pérez Fluensa y D. Cayetano Fornes Mullor, por el Sr. Secretario accidental, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada desechándose a continuación los asuntos siguientes:

Oficios  
Director gral.  
sobre caminos

Dada cuenta de un oficio del Ilmo. Sr. Director Ge-

eneral de Obras Públicas, referente a la comunicación del Dr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta Capital en la que se propone que se estudie la conveniencia de restituir al Estado, el servicio de caminos vecinales de esta provincia, e interesando así mismo la revisión de los datos reglamentarios relativos al Estado, de los caminos vecinales correspondientes al segundo semestre de 1929, todo el año de 1930, y primer semestre del actual de 1931: La Comisión gestora de la Diputación acuerda que se informe por el Sr. Presidente en cuanto al primer extremo referente a restituir al Estado, el servicio de caminos vecinales y en cuanto al segundo que pase al Dr. Ingeniero, para la revisión de los datos interesados.

Nombra-  
miento H-  
yudantes Se-  
cción Vías y Obras

Dada cuenta del expediente instruido, para proveer por concurso dos plazas de Ayudantes, con destino a la Sección de Obras y Vías de esta Ejecutiva Diputación, que figuran en el presupuesto extraordinario y mientras dure este; a cuyo concurso han acudido, dentro de plazo, los tres D. Alejandro Maestro Santamaría, D. José M. Alisedo Rameau y D. Fabián Espinós Guerrero, vecinos de Madrid. Visto los documentos presentados por cada uno de los solicitantes. Y considerando que la base sexta del concurso, establece que la designación se hará libremente a favor de quienes reúnan, mayores servicios o méritos en su carrera, considerándose como pre-ferente "el haber prestado servicios de carácter técnico a esta Diputación provincial"; en cuyo caso se encuentran los tres Maestro y Alisedo: La Comisión gestora acuerda nombrar a D. Alejandro Maestro Santamaría y D. José M. Alisedo Rameau, Ayudantes de la Sección de Obras y Vías de esta Diputación, con el sueldo anual de cinco mil ptas. y tres mil ptas de gratificación fija cada año, por el tiempo en que se halle en vigor el presupuesto extraordinario de la Corporación, y que se comunique a los interesados para su conocimiento.

hace constato, así como de haber entregado al Sr. Alcalde de esta Capital, 25 pts. para que en Madrid compre un ramo de flores para refresca la Comisaría. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobar la factura y lo hecho por la Presidencia y que esta suma sea abonada con cargo al capítulo segundo, artículo 1º del presupuesto vigente.

Vocal Junta Teatro.

Dada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador, manifestando que debiendo constituirse encargante en esta provincia, la Junta Consultiva e Inspector de Teatros, que establece el artículo 79, en vigor, por orden circular del Ministerio de la Gobernación de 31 del mes anterior, y debiendo formar parte de la expresada Junta un Sr. Diputado provincial, solicita la designación del mismo.

Oficio Médico Decano Radiografía.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Médico Decano de la Beneficencia provincial, participando el número de Radiografías, que se han hecho en dicho Establecimiento, desde primero de año, al mes de Julio último, que ascienden a docenas ocho. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda quedar enterada.

Oficio Jorales sobre los Finales.

Dada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, remitiendo el escrito que le envían a su autoridad, los trabajadores de Finana, solicitando que por la Diputación se abonen a aquel Ayuntamiento, la cantidad que le adeudan por construcción del camino vecinal de su estación a la carretera de Vilches. La Comisión gestora de la Diputación acuerda, se manifiesta, que esta Diputación, tiene abonadas todas las cuentas al Ayuntamiento de Finana, al cual deberá de dirigirse los obreros, para que le abonen los jorales.

Oficio Arrendatario, quebrantamiento en Cargos Ayuntamiento de Burriana.

Dada cuenta de un oficio, fecha 4 del actual, del Sr. Arrendatario del Contingente provincial manifestando que, según certificación trae al expediente de apremio contra el

13

to y posesión conseguinte. - Quedó tomado el acuerdo de autorizar al Dr. Presidente, para que se dirija telegráficamente a los nombrados, al objeto de que se presenten urgentemente a posseñarse, por ser de extrema necesidad, activar los trabajos pendientes en la referida Sección.

Escrito  
Soler Ca-  
rreras.

Dada cuenta de un escrito de D. David Soler Carreras, natural de Barcelona, Ingeniero Industrial, solicitando se le nombre Ayudante de la Sección de Vías y Obras provinciales en una de las dos vacantes, que se han anunciado a concurso. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda, desestimar dicha instancia por haber llegado una vez pasado el plazo de admisión de solicitud.

Dada cuenta de dos oficios de la Diputación provincial de Barcelona, remitiendo cuentas de estancias, causadas en los meses de Marzo y Abril, por los desuentes naturales de esta provincia María Pérez Castro y María Vicente Freseda. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos.

El Dr. Torres Mullor, hace uso de la palabra y manifiesta que debiera procederse al estudio del camino vecinal de Venta de la Perulaca a la Venta del Síndico, a cuyo efecto le habrá ofrecido el Sr. Alcalde de Antas, anticipar la cantidad para dicho estudio. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aceptar la proposición, comunicandoselo al Sr. Ingeniero a los efectos interesados.

Estudio  
camino  
Antas →

Dada cuenta del informe emitido por el Sr. Arrendatario del Contingente provincial, en el oficio del Alcalde de Benahadux, alejando las razones que ha tenido para no remitir la certificación de ingresos que se le tenía interesada. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda, que se dé trámite licenciar del referido informe al Dr. Alcalde de Benahadux, concediéndole un plazo de ocho días, para que remita la certificación aludida, comunicandolo con la multa de cincuenta pesetas, si deja transcurrir el plazo sin haberla enviado.

Factura  
compra  
regalo  
Centro An-  
daluz en

Dada cuenta de una factura de D. Daniel de Santos, importando ochenta ptas. por un estuche de seis copas de licor y bandejapara la Tombola, organizada por el Centro Andaluz en Madrid. El Dr. Presidente, manifiesta, que por virtud de la autorización que le fue concedida, había adquirido el objeto de que autoriza-

Hgmtº de Zúrrer, aparece ingresada en la Caja municipal la / 100 cantidad de seiscientas veintisiete pesetas, cuarenta y ocho céntimos, desde el 11 de mayo hasta el 30 de julio últimos, sin que se haya ingresado en la Caja provincial, la de ciento veinticuatro pesas, cuarenta y nueve céntimos, por el 20% embargado y por cuenta de sus débitos del primero y segundo trimestres del presente año; incurriendo en la responsabilidad prevista en el apartado 5º del artículo 548 del Código Penal, por los que, durante dicho tiempo, han ejercido el cargo de ordenador de pagos D. Juan González Ubeda, D. Miguel Pérez Haro y D. Alfonso Flores Flores y el de depositario, D. Bartolomé Alarcón Basarteque, D. António Galindo, D. Joaquín Moreno y D. José Balbastegui Moreno. Visto lo dispuesto en los n<sup>o</sup> 24º 5º y 8º del artículo 188 del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928. La Comisión gestora provincial, acordó pasar el tanto de culpa correspondiente al Sr. Juez de Instrucción, del partido de Vera, a los fines que sean pertinentes en Derecho.

Oficio  
Sr. Almenarco,  
quebrantamiento  
embargo H-  
gmtº Naci-  
miento

Dada cuenta de un oficio, fechado del actual, del Sr. Almenarco del Contingente provincial, manifestando que, según certificación unida al expediente de apremio contra el Hgmtº de Nacimiento aparece ingresada en la Caja municipal, la cantidad de mil quinientos cuarenta y nueve pesetas veintiún y seis céntimos, desde el 15 de mayo al 26 de julio últimos, sin que se haya ingresado en la Caja provincial, la de diezcientas nueve pesetas ~~odécadas~~ y cinco céntimos por el 20% embargado y por cuenta de sus débitos del primero y segundo trimestres del presente año; incurriendo en la responsabilidad prevista en el apartado 5º del artículo 548 del Código Penal por los que, durante dicho tiempo, han ejercido el cargo de Ordenador de pagos, D. Manuel Matiánez Zafra y D. ~~António Galindo~~, y el de depositario D. Domingo Bascales Leifante. Visto lo dispuesto en los n<sup>o</sup> 24º, 5º, y 8º del artº 188 del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928. La Comisión gestora provincial, acordó pasar el tanto de culpa correspondiente al Sr. Juez de Instrucción del partido de Jengal, a los fines que sean pertinentes en Derecho.

para emitir un certificado negativo de ingresos en la Caja municipal, comprendidos desde el día 11 de Mayo último hasta el día 2 del actual, expedido por el Secretario de aquél Ayuntamiento, dándose el caso de que conste la treinta y uno del julio pasado, ha ingresado dicha Corporación en la Caja provincial la cantidad de mil novecientas cincuenta pts. sesenta y tres céntimos, por cuenta de referidos débitos, cuyos hechos contradicen, suponen no dar entrada en Caja, a los ingresos que se obtienen, para no retenir e ingresar el importe del 20% encargado: la Comisión gestora provincial, acordó que se regiera al Sr. Alcalde de Purchena, para que, dentro del término improrrogable de ocho días, explique las causas que hayan motivado las anomalías observadas, en la inteligencia de que, cumplido ese plazo contado desde el siguiente día al de inserción de este acuerdo en el Boletín Oficial, sin haber justificado plenamente tales irregularidades, se pasará el tanto de culpa al Fisgado correspondiente a los fines procedentes.

Dada cuenta de un oficio, fecha 3 del actual, del Sr. Administrador del Contingente provincial, manifestando que, a pesar del requerimiento reglamentario hecho al Sr. Alcalde de Purchena, no ha recibido certificado de ingresos habidos en la Caja municipal desde el día veinte de Mayo último, hasta la fecha en que se expediera y de quienes hayan ejercido los cargos de Ordinarios de Pago y Depositorio durante dicho periodo, así como tampoco se ha ingresado en la Caja provincial, la parte correspondiente al 20% encargado, por débitos de reparto complementario y moratorias del presente año, ni solventado el descuberto reclamado: la Comisión gestora provincial, acordó conceder al Sr. Alcalde de Purchena un plazo improrrogable de ocho días para que cumpla el servicio interesado por el Sr. Administrador y verifique los ingresos correspondientes; comunicandole con la multa de 50 pts. si no lo verificase.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Comisión gestora, sobre la necesidad de adquirir auto-regadoras, y del nombramiento de los Capataces para la Sección de Vías y Obras: la Comisión gestora, de conformidad con el informe de la Comisión de Vías y Obras, acuerda el nom-

Oficio Adm  
camino Al-  
quería →

Dada cuenta de un oficio de la Alcaldía de Adra, interesando de esta Corporación la urgente reparación del camino vecinal de dicho pueblo a la Alquería "con lo que se conseguiría también conjurar en parte la crisis de trabajo existente". La Comisión gestora de la Diputación de conformidad con la Comisión de Vías y Obras, acuerda la inmediata reparación del camino, de referencia y que se interese respetuosamente de la Jefatura de Obras Públicas, emita dictamen en el proyecto que para su confrontación se remitirá a dichas oficinas.

Oficio Ayun-  
to Gergal, so-  
bre obras de  
afirmado en  
la carreteras  
de Gergal a  
su estación.

Dada cuenta de un oficio del Ayuntamiento de Gergal, interesando que por esta Corporación se proceda a la terminación de los trabajos de afirmado, del camino vecinal de Gergal a su estación, para lo cual ya está realizado el acopio de piedra. La Comisión gestora provincial de conformidad con el informe de la Comisión de Vías y Obras, acuerda que se realice mencionada obra, para lo cual se faculta al Sr. Ingeniero provincial, a fin de que se termine dicho afirmado por destino.

Escrito  
obreros y  
Ayunt- Re-  
druina, cons-  
trucción ca-  
mino →

Dada cuenta de un escrito de Indalecio Sánchez Cobos y demás firmantes, todos obreros jornaleros y vecinos de Peñina, en solicitud de que lleven a cabo con toda urgencia las obras de construcción del camino vecinal de dicho pueblo al de Viator. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda de conformidad con la Comisión de Vías y Obras, que por el Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras, proceda al replanteo de mencionado camino.

Construcción  
camino Es-  
cullar →

El Sr. Callejón López, manifiesta que estando acordado el replanteo del camino vecinal de Escúllar a la Estación de Hita, debiera procederse a anunciar la subasta del mismo para el comienzo de los trabajos. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda autorizar al Sr. Presidente, para que redacte las bases de la misma y publique el correspondiente edicto.

Oficio Sr. M-  
rendatario,  
certificado in-  
gresos Ayun-  
to Pulpí, y otros  
extraños →

Dada cuenta de un oficio, fecha 5 del actual, del Sr. M-  
rendatario del Contingente provincial, manifestando que en el expediente de abrevios que se tramita contra el Ayun-  
to de Pulpí, por débitos del primero y segundo trimestres de  
reparto complementario y extraordinarios del presente año, fi-

Bravuero de los capataces que sean necesarios los ca-  
les, serán nombrados mediante examen y sujetándose al  
programa que tiene en vigor la Jefatura de Obras Públicas.

Dada cuenta de un oficio del Ayuntamiento de Santa Fé en supli-  
ca de que por esta Corporación se designe un Sr. Ingenie-  
ro que proceda a la inspección de la carretera que pa-  
tiendo de este pueblo enlaza con la de Vildur a Alme-  
ria, y que debido a las enormes curvas y falta de "quita-  
miedos" y pretilles la hacen peligrosísima para la cir-  
culación. La Comisión gestora, acuerda a propuesta  
de la Comisión de Vías y Obras, que por el Gr. Trámite  
provincial, se cedazole el oportuno proyecto de re-  
forma de la carretera de Santa Fé, a la de Vildur a Almería.

Dada cuenta de la distribución de fondos correspondien-  
tes al presente mes, formada por la Intervención con  
relación a las normas establecidas, en el artículo 245  
del Estatuto provincial, importante Pls. 318. 328 '41. La  
Comisión gestora de la Diputación acuerda aprobarla, y  
que un ejemplar se devuelva a Intervención a sus ofec-  
tos, y otra se remita al Boletín Oficial para su pu-  
blicación.

#### Distribución de fondos Agosto -

#### Eribunal o- posición a Médicos, ra- diólogo y O- torrinolaringo- ólogo -

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Benesi-  
cencia, proponiendo el Eribunal de oposición a las plazas  
de Médico radiólogo y de médico especialista en Otori-  
nolaringología, con destino a los establecimientos benefi-  
cios provinciales. Visto lo dispuesto en la regla 2º del artículo 31  
del Reglamento vigente. La Comisión gestora de esta Diputación  
acorda, conforme a lo propuesto, que dicho Eribunal esté in-  
tegrado, como Presidente, por el de la Corporación o Vocal  
de la Comisión gestora en quien delegue, y como vocales,  
el Sr. Inspector provincial de Sanidad, el Sr. Médico Decca-  
no de la Beneficencia, los médicos, D. José Higo Serrano  
y D. Gabriel de la Cámara Jiménez, propietarios, y suplementos  
de estos D. José Cordero Soriano y D. Rafael Fraiz Pacheco, ex-  
jefe de Secretario, el mas moderno de los tres oficios;  
y que se tramite la oposición en la forma determinada por

que se pase a informe del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras (que se pase a informe del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras) para que informe con toda urgencia, sobre el asunto.

Precios medios: Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio

La Comisión provincial gestora y el Sr. Jefe administrativo militar de la provincia, teniendo en cuenta los valores, que por término medio han obtenido los artículos de suministro para el Ejército y Guardia Civil, durante el mes anterior, acuerdan fijar para toda la provincia, durante el mes de Mayo, Abril, Mayo, Junio y Julio, según determina la Instrucción de 9 de Agosto de 1877, los precios que siguen:

Ración de pan de 70 decagramos	- - - - - Rtas. 0'60
" " cebada de 4 kilogramos	- - - - - " 1'60
" " paja de 6 "	- - - - - " 0'46
Litro de aceite	- - - - - " 1'90
" " petróleo	- - - - - " 0'80
Kilogramos de carbón	- - - - - " 0'30
" " leña	- - - - - " 0'09

Moción  
Sr. Redondo.

Se dio cuenta de la siguiente moción del diputado Sr. Redondo: "Acordado por esta Comisión gestora, sacar a oposición cuatro plazas vacantes que existen en el presupuesto, de Practicantes de Guardias en el establecimiento provincial, y resultando que a pesar de la urgencia en atender a este servicio aun no ha sido publicado el correspondiente edicto, quedando aquél desatendido: el Diputado que suscribe dada la urgencia del caso, tiene el honor de proponer a sus compañeros de Comisión se autorice al Sr. Presidente de la misma, para que haga el nombramiento de los cuatro practicantes, con carácter de interinos, hasta tanto se celebren las referidas oposiciones. Y. E. no obstante acordará lo más acertado. Almería, 7 de Agosto de 1931." - S. Redondo. (Rubricado).

La Comisión gestora de la Diputación, acuerda: 1º Aprobar en todas sus

portancia de la ciudad que lo solicita y el fin beneficio a que ha de destinarse los beneficios que obtenga la Asociación de la prensa. - Por tales razones, la Comisión especial revisora del presupuesto propone a V. E. se sirva conceder a la Asociación de la prensa de Almería, una subvención de quinientas pesetas para atender a los gastos que le origine la confección de un folleto destinado a propagar las bellezas que encierra nuestra provincia, ya que este ha de dar a conocer las bellezas que encierra nuestra provincia, ya que este ha de dar a conocer nuestra riqueza y la cultura de los almerienses, cuya cantidad ha de satisfacerse con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto en el Capítulo 1º, artículo 11, Propaganda turística y comercial. - V. E. no obstante resolverá. - Almería, 7 de Agosto de 1931. - F. Jiménez (Rubricado), F. Callejón (Rubricado) = La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobarlo y que se comunique al Sr. Presidente e Intervención a sus efectos.

Nombramiento interino Ayudante Vías y Obras

El Sr. Presidente hace uso de la palabra y manifiesta, que había autorizado para emplear los servicios como ayudantes de la Sección de Vías y Obras a D. Manuel Moreno Rus y D. José Andolsa Aguilera, para estudios y replanteos de caminos vecinales, procurando que las recompensas que puedan corresponderles en los trabajos que realicen, no puedan nunca rebasar las cifras de 450 pts. estudio y 325 pts. replanteo, por cada un kilómetro de camino vecinal. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobar lo hecho por el Sr. Presidente.

Nombramiento interino de Ingeniero de Vías y Obras.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra y manifiesta a la Corporación que había nombrado Ingeniero interino de la Sección de Vías y Obras provinciales a D. Federico Molero Jiménez, con el sueldo, gratificación y demás emolumentos anejos al mismo. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobar lo hecho por el Sr. Presidente.

117

scargas la ponencia que antecede autorizando al Sr. Presidente, para que haga el nombramiento de practicantes de guardia interinos, hasta tanto se celebren las oposiciones. 2º Que se anuncie así mismo oposición para la plaza de un médico alienista; como igualmente las dos plazas de Practicantes, que están desempeñadas interinamente en el Hospital, de Venerea - sifilis y Ginecología y 3º Autorizar al Sr. Presidente para que redacte las bases de los mismos y ordene su publicación.

Gastos de  
planteo  
camino  
Illa a los  
Imposibles.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras, interesando el abono de los gastos de replanteo del camino vecinal de Illar al Pueblo de los Imposibles, importante ptas. 1.000'00, cuyo proyecto fue aprobado por la Comisión provincial; De conformidad con el informe de la Comisión de Vías y Obras, acuerda la Comisión Gestora provincial, aprobar mencionado Presupuesto y que se abone el importe del mismo.

Informe  
Comisión  
revisora pre-  
supuestaria.

Se dio cuenta del siguiente informe de la Comisión revisora del presupuesto, que es como sigue: "Excmo. Señor: La Comisión especial revisora del presupuesto, actua activamente en la misión que le fue confiada, y prepara un proyecto de modificaciones al vigente presupuesto en el que se dotan en su verdadera cifra, las congresaciones para el pago de atenciones de carácter obligatorio, muy especialmente las que se refieren a servicios de Beneficencia. Elegando para ello, por ser indispensable a cercenar y aun a suprimir muchísimas de las que figuran con carácter de voluntarias. - Ha pasado a esta Comisión, solicitando informe con carácter de urgencia, el acuerdo de la Comisión gestora, en la fórmula formulada por el Dr. Secretario de la Asociación de la prensa almeriense, solicitando una subvención, para atender a los gastos de un folleto propagando entre nuestra provincia, y aun cuando el criterio general no solo de esta Comisión, si no también de todos los frs. Diputados suprimir radicalmente todas las peticiones voluntarias, sin que sirva de precedente, tenida la consideración de la im-

Oficio Al-  
caldia Nels-  
Blanco, ca-  
mino Piar  
a Veler Blanco

las reglas 3º y siguientes de citado artículo 31 del Reglamento. / 16  
Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde - Presidente del Ay-  
untamiento de Veler-Blanco, en súplica de que con la mayor urgencia, se  
procEDA al estudio y replanteo del camino de "Piar a Veler-Blanco"  
clASificado con el n.º 4 de los del 5º concurso del Plan pro-  
vincial, siendo ahora la urgencia tan inminente para  
poder acallar la bronda miseria de la clase obrera, que  
se encuentra en absoluto falta de trabajo : La Comisión ges-  
tora provincial, de conformidad con la Comisión de Obras  
y Vías, acuerda librar las 4.050 ptas. para el estudio de  
mencionado camino y que se dé comienzo a los trabajos  
con toda urgencia.

Escripto  
Franco  
Jerez -

Dada cuenta de un escrito de Francisco Jerez Marquez, acogido  
en el Hospicio provincial, solicitando una gratificación por  
ser encargado de los niños atacados de tifus, visto el informe  
de la Comisión de Beneficencia en el que propone que debe con-  
cederse una gratificación mensual de 30 ptas., mientras pre-  
se sus servicios como enfermero de los niños atacados de  
tifus en el Hospicio : La Comisión gestora de la Diputación, a-  
cuerda aprobar el referido informe y que el escrito pase a  
la Comisión de Hacienda a los efectos de pago.

Construc-  
ción ca-  
mino Ur-  
cal

El Sr. Presidente manifiesta que estando acordado ya, el  
replanteo del camino vecinal de Urcal, a la carretera de Puerto  
Bumbreras a Almería, se estaba en el caso de anunciar  
la correspondiente subasta para la construcción del refor-  
zado camino : La Comisión gestora de la Diputación, a-  
cuerda autorizar al Sr. Presidente, para que redacte las bases  
para la celebración de la subasta de referencia y publi-  
que el correspondiente anuncio.

Oficio  
Alcaldia  
Felix, so-  
bre cami-  
no

Dada cuenta de un oficio de la Alcaldía de Félix, in-  
teresando la rápida construcción de obras de caminos ve-  
cinales, a fin de conjurar la enorme miseria de la clase  
obrera; y rogando que como asunto inexplicable, se pro-  
ceda a la reparación del Puente llamado de los "Plateros",  
destruido por una tormenta en 1929, puesto que tiene incomu-  
nicado al citado pueblo de Félix, con los demás centros de  
población : La Comisión gestora de la Diputación, acuerda de  
conformidad, con la Comisión especial de Vías y Obras,

tuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928. La Comisión gestora provincial, acordó pasar el tanto de culpa correspondiente al fr. Fijo de Instrucción del distrito de la Hacienda, a los fines que sean pertinentes en Derecho.

Subvención  
Asilo Huercal Ovra.

Dada cuenta del escrito de la frá. Superiora del Asilo de Huercal desamparados de Huercal-Ovra, solicitando una subvención para referido establecimiento; y visto el informe de la Comisión de Beneficencia en el que manifiesta que siendo ciertas las razones que en referido escrito expone, procede conceder un donativo de 250 pts. por una sola vez. La Comisión gestora de la Diputación acuerda aprobar el referido informe y que el escrito pase a la Comisión de Hacienda a los efectos de la forma de pago.

Oficio  
Ingeniero  
ampliación  
to empleados.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, remitiendo nominas del personal de dicha Sección e informando respecto al cumplimiento de los que en la misma figuraron que cumplen todos a su satisfacción, a excepción feda del conductor de autocuba D. Alfonso López Echevarría, que figura también como ayudante de máquina, no trabajando a las órdenes de ningún maquinista desde el 14 de Febrero de 1920 y aun no le ha contestado al oficio que le dirigió con fecha 11 de Julio anterior, requiriéndole para que le manifestara donde se encontraba trabajando. El maquinista D. Carmilo Fernández Cruz, que figura en la nominia, no trabaja en ninguna parte, por hallarse según manifiesto de oficio sujeto a expediente, sobre cuyo extremo dio cuenta al fr. Presidente en oficio de 8 de Julio último. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda: 1º suspender de empleo y sueldo al conductor de Autocuba D. Alfonso López Echevarría, y al maquinista D. Carmilo Fernández Cruz, intruyéndole el correspondiente expediente en averiguación de los hechos de-

Oficio  
Sr. H-  
arrenda-  
dario,  
quebran-  
tame-  
to emba-  
go Ayun-  
to de Ger-  
gal

Dada cuenta de un oficio, fecha 4 del actual, L 18  
del Sr. Arrendatario del Contingente provincial, manifestando que,  
según certificación unida al expediente de apremio, contra  
el Ayuntamiento de Gérgal, aparece ingresada en la Caja municipal  
la cantidad de setecientas cincuenta y nueve ptas, veinte-  
cincos céntimos, desde el día 9 de julio, hasta el 28 de  
julio último, sin que se haya ingresado en la Caja pro-  
vincial, la de ciento cincuenta y una ptas, diez y cinco  
céntimos, por el 20% embargado y por cuenta de sus  
débitos del primero y segundo trimestre del presente  
año; incurriendo en la responsabilidad prevista en el  
apartado 5º. del artº 548 del Código Penal, por los que,  
durante dicho tiempo, han ejercido los cargos de Ordendador  
de pagos y Depositario. Visto lo dispuesto en los n.º 4º,  
5º y 8º del artº 128 del Estatuto de Recaudación de 18 de  
Diciembre de 1928. La Comisión gestora provincial, acor-  
dió pasar el tanto de culpa correspondiente al Sr. Jue-  
z de Instrucción del partido de Gérgal, a los fines que sean  
pertinentes en Derecho.

Oficio  
Sr. Arren-  
dadario,  
quebranta-  
miento em-  
bargo Ayun-  
to de Eúix.

Dada cuenta de un oficio fecha 4 del actual, del  
Sr. Arrendatario del Contingente provincial, manifestando  
que, según certificación unida al expediente de apremio  
contra el Ayuntamiento de Eúix, aparece ingresada en la Caja  
municipal la cantidad de dos mil sesenta y una ptas.  
treinta céntimos, desde el 1º de Abril hasta el veintidós  
de Julio últimos, sin que se haya ingresado en la Caja  
provincial, la de cuatrocienas doce ptas veintiseis  
ctms. por el 20% y por cuenta de sus débitos del 1º  
y 2º trimestres del presente año; incurriendo en la  
responsabilidad prevista en el apartado 5º. del artº  
548 del Código Penal, por los que, durante dicho tiempo  
han ejercido el cargo de Ordendador de pagos, D. Juan  
Mullor Tortosa, D. José Amate Vicente y D. Antón López  
González, y el de Depositario, D. Juan Flaxo Muñoz.  
D. Rafael López Torriano y D. José Tortosa Arcos.  
Visto lo dispuesto en los n.º 4º, 5º y 8º del Esta-

19

nunciados nombrando fues instructor del mismo el diputado provincial D. Julio Redondo Godoy y Secretario al que este Señor designe y segundo; apoderar la nómina de referencia y que se les aborden los trámites a todos los que en la misma figurauan a excepción de los tres. Leópolo Echevarría y Fernández Cris.

Oficio  
Sr. Alrend-  
tario, certi-  
ficado in-  
gresos Hymto  
Uleila del  
Campo.

Dada cuenta de un oficio, fecha 3 del actual del Sr. Alrendatario del Contingente provincial, manifestando que el Sr. Alcalde del Hmto de Uleila del Campo, no ha recibido el certificado de ingresos en la Caja municipal, desde el dia 6 de Abril último, hasta la fecha en que se expediera, ni de quienes hayan ejercido los cargos de ordenador de pagos y depositario en ese periodo de tiempo, a pesar del plazo de ocho días que se le concedió por este Cuerpo en sesión de diecisiete de julio pasado con la comisión de la multa de 50 pts. si no lo verificaba: sin que se haya solventado el débito por reporto complementario y acoratorio, del primero y segundo trimestres del presente año, ni los recaudos y gastos del apercibimiento: La Comisión gestora provincial acordó imponer al Sr. Alcalde de Uleila del Campo, la multa de 50 pts; que se sirva proceder a su ejecución al fr. fues el municipal del citado pueblo, para lo que se le comunicara este acuerdo, y nombrar comisionado especial a D. Luis Gutiérrez Medina, para que reciba la certificación reclamada, con los datos de referencia, asignandole una dieta diaria de 15 pts. mas los gastos de la comisión, a costa de mencionado Sr. Alcalde.

Oficio  
Sr. Alrend-  
tario, certi-  
ficado in-  
gresos Hymto  
Partaloa en

Dada cuenta de un oficio, fecha 3 del actual del Sr. Alrendatario del Contingente provincial, manifestando que el Sr. Alcalde del Hmto de Partaloa no ha recibido el certificado de ingresos en la Caja municipal, desde el dia 7 de Abril ultimo, hasta la fecha en que se expediera, ni de quienes hayan ejercido

los cargos de Ordenador de pagos y Depositario en su periodo de tiempo, a pesar del plazo de ocho días que se le concedió por este Cuerpo en sesión de diecisiete de Julio pasado, con la comunicación de la multa de 50 pts, si no lo verificaba; sin que se haya solventado el débito por recaudo complementario y moratorias del primero y segundo trimestres del presente año ni los recargos y gastos del alquiler: La Comisión gestora provincial acordó imponer al Sr. Alcalde de Partaloa la multa de 50 ptas; que se comunicase este acuerdo al Sr. Jefe Municipal del citado pueblo, para que se sirva proceder a su ejecución, y nombrar comisionado especial a D. Luis Gutiérrez Medina, para que reciba la certificación reclamada, con los datos de referencia, asignandole una dieta diaria de quince pts, mas los gastos de locomoción, a costa de mencionado Sr. Alcalde.

Carta Alcalde San Sebastián.

Dada cuenta de una carta del Sr. Alcalde de San Sebastián, trasladando el acuerdo adoptado por aquella Corporación municipal, de hacer saber a todos los municipios de capitales de provincia y Comisiones gestoras de todas las Diputaciones, el sincero y vivo agrado con que venían el que las Corporaciones expresadas, dada la importancia histórica que ha de revestir la conmemoración del "Pacto de San Sebastián" y la solemnidad de las fiestas que con motivo tan glorioso se han de celebrar en aquella Capital los días 15, 16 y 17 del presente mes, designaran del seno de ésta Corporación una representación, para que asista a tan trascendental acto: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda quedar enterada y darle las gracias por tal atención.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Híjar, manifestando que estando ultimado el estudio y presupuesto del camino vecinal de Escullar, a la carretera de Vilches a Huévar, por la estación de Híjar, solicita se ordene el replanteo del mismo, para comenzar los trabajos: La Comisión acuerda que se esté a lo acordado y que por el Sr. Ingeniero se den los datos para anunciar la rebaja de referido camino.

Dada cuenta de un escrito de D. José Velasco Angulo, doctor en Medicina y Cirugía, solicitando que sea ampliado el plazo de prórroga, concedido para admisión de soli-

Firmado  
Dr. Velasco  
Angulo.

ciudad a las oposiciones de médico de Guardia del Hospital provincial, toda vez que el artículo 21.º, párrafo 1º del Reglamento de la Beneficencia provincial, solo se refiere a las oposiciones para médicos numerarios, máxime teniendo en cuenta que en Junio de 1929, se celebró un concurso-oposición en iguales condiciones que las antes publicadas, para las que se han acordado prorrugar. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda desestimar el escrito de referencia y atenerse a lo ya acordado, dado cumplimiento al artº 3º del citado Reglamento de Beneficencias.

Ingresó  
en el Cuer-  
po de De-  
positarios  
del fr. Si-  
cilia

al artº 3º del acuerdo reg. fe dio cuenta de un oficio del Ejecutivo. fr. Gobernador Civil, que es como sigue: "El S. dñ. Dr. director general de Administración, con fecha 31 de julio pasado, me dice lo que sigue: "Excmo Sr. = Viéto el expediente instruido en este Ministerio, con motivo de la petición formulada por el depositario de fondos de esa Diputación provincial, D. José Sicilia Rico, en réplica de que se le incluya en el Cuerpo de Depositarios de fondos de la Administración local, creado por R.D. de 10 de junio último. = Considerando que por el interesado han sido cumplidos cuantos requisitos exige el artº 22 (apartado B), de la citada ordenanza de posición, y de los documentos presentados aparece que dicho fr. reúne las condiciones requeridas para la inclusión de renuncia. Esta Dirección General, ha acordado extender la petición formulada y en su consecuencia reconocer a D. José Sicilia Rico, depositario de fondos de esa Diputación provincial, el derecho de ser incluido en el aludido Cuerpo, por aquél Real Decreto, y a figurar en el oportunuo catálogo, que ha de publicarse, en la categoría y clase que le corresponde, con arreglo a las normas establecidas en dicho texto legal, en cuyo momento podrán presentarse reclamaciones las que se consideren perjudicadas por la clasificación efectuada. = Leo que comunico a V. L. para conocimiento de la Diputación correspondiente, la cual, a su vez, lo participará al interesado": = Leo que traelelo a V. L. para su conocimiento, el de esa Ejecutivo. Diputación y el del interesado D. José Sicilia Rico, de cuya notificación se servirán dar cuenta a este Gobierno. Almería 6 de agosto de 1921. - El Gobernador interino.

Hospicio Almería.

Hdolfo Pérez (Rubricado) " La Comisión gestora de la Diputación acuerda quedar enterada y felicitar a dichos Fr. Fieles por la distinción de que ha sido objeto.

Dada cuenta de un escrito de Encarnación Peinado Pérez, vecina de esta capital, solicitando el ingreso en el Hospicio de la niña de ocho años, Manuela de los Hnos. gelas Canet Martínez; visto el informe de la Comisión de Beneficencia. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda el ingreso en el Hospicio de la referida niña, cuando exista plaza vacante.

Oficio  
Alcalde  
Albox, so-  
bre ingre-  
so contin-  
gente en

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Albox, participando que por la depositaría de esta Corporación, no le ha sido admitido el depósito constituido en la Caja de aquél Ayuntamiento y sin embargo, por virtud de oficio del fr. Administrador del Contingente provincial, se acuerda pasar al Juzgado al dicho Ayuntamiento por quebrantamiento de embargo. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda que pase este oficio al informe del Sr. Interventor, y en cuanto al acuerdo de quebrantamiento de embargo, que se esté a lo ya acordado.

Recibos  
Página  
de Madrid

Dada cuenta de un oficio del Sr. Administrador de la Página de Madrid, acompañando recibos de doscientas pts. por un anuncio publicado en dicho periódico oficial, y participando que faltan Rls. 1'80, importe de dos tiabres. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobado y que se remita a Intervención a sus efectos, y que se abonen las 1'80 pts. reclamadas.

Mónimo  
de remun-  
neraciones  
y dietas -

Dada cuenta de un oficio del Sr. Depositario, remitiendo monimo de remuneraciones y dietas del personal de la Sección de Vías y Obras, correspondiente al mes de Julio. La Comisión gestora de la Diputación acuerda, que pase ésta, al Sr. Ingeniero Director para que la firme, y una vez hecha, la remita a informe de la Comisión de Vías y Obras.

Demande  
Almeria.

Dada cuenta de un escrito de José Martín Flecha, / 91 en solicitud de que se acuerde el ingreso en el Municipio de Manuel Martín García, visto los documentos y el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobar dicho ingreso y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, a sus efectos.

Demande  
Almeria.

Dada cuenta de un escrito de D. Juan Santisteban Díaz, vecino de este Capital, habitante en la calle de Jiménez Ramírez, nº 2, en solicitud de que se acuerde el ingreso en el Municipio de su hijo Matías Santisteban Zamora, siendo de su cuenta las estancias que devenga; vistos los documentos y el decreto del Sr. Presidente de fecha 14 del actual, ordenando dicho ingreso. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobarlo, y que se remitan los documentos al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, a sus efectos, comunicándose así mismo este acuerdo a Intersección, a los efectos del abono de estancias.

Camino  
de Berja  
a Castala

Dada cuenta de un oficio de la Junta Administrativa del Barrio de Castala, participando su socio, e interesando de esta Diputación que se proceda con urgencia al replanteo del camino vecinal de Berja a Castala nº 320, correspondiente al tercer concurso del plan del Estado. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda que pase este oficio al Sr. Jefe de Oficina de Vías y Obras, para que siga el trámite reglamentario.

Oficio  
Alcalde  
de Bédar,  
sobre ca-  
minos

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Bédar, interesando la pronta construcción de los caminos vecinales de Bédar al Marjal de Lubrín y de los girados a la carretera de Puerto Lumbreras a Almería, único medio de conjurar la crisis obrera. La Comisión gestora de la Diputación acuerda, que por el Sr. Jefe de Oficina se proceda al replanteo del camino de Bédar al Marjal de Lubrín, acordando ya en sesión

Oficio  
Alcalde  
Furgena  
ingreso del  
cubieto -

de 25 de Junio ultimos y en cuanto al de los Gilas,  
que pase a informe de la Comisión de Vías y Obras.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Furgena, solicitando se le conceda moratoria para ingresar los descubiertos que tiene con esta Corporación, por la imposibilidad de hacer frente aquél ~~figunt~~  
a sus obligaciones, por no poder realizar los descubiertos, por falta de voluntad de los contribuyentes  
de aquel término municipal. La Comisión gestora, acuerda no poder acceder a la moratoria  
que solicita.

Junta  
Administrativa  
Huebro.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde  
de Víjar, manifestando que por los vecinos del a-  
nexo de Huebro, ha sido nombrada una Junta  
Administrativa, la cual ha sido reconocida  
por aquella Corporación municipal, reunien-  
do certificado de dicho acuerdo. La Co-  
misión gestora de la Diputación, acuerda que-  
dar enterada.

Demanda  
Hbrueva,

Dada cuenta de un escrito de María Ro-  
per Olivares, vecina de Hbrueva, en solicita-  
ción de que se acuerde el ingreso en el Municipio  
de su hija Cayetana Portero López, vis-  
tos los documentos y el Decreto del Sr. Presi-  
dente ordenando dicho ingreso. La Comisión  
gestora de la Diputación, acuerda aprobar  
referido ingreso y que los documentos se ce-  
ntrarán al Sr. Director de los Establecimientos de  
Beneficencia a sus efectos.

Oficio  
P. M. del  
Valle de  
Beceite.

Dada cuenta de un oficio de Fuerzas Armadas del  
Valle de Beceite, manifestando que en cumplimien-  
to de órdenes del Ejército. Sr. Gobernador Civil,  
y en previsión del traslado de sus oficinas

Hacientes  
Comisión  
Beneficen-  
cia

Oficio  
Inspe-  
tor Sa-  
nidad,  
Tribunal  
oposiciones

Oficio  
Sr. Ingegne-  
ro, amplia-  
ción consi-  
gación para  
auto-regadore

Demente  
Dalias

a la calle de Xavier Lanz, nº 1, hacia da. LvL  
do la acuerda, para suministro de fluido eléctrico en  
el expresado edificio: la Comisión gestora de la Dipu-  
tación, acuerda quedar enterada.

Dada cuenta de los siguientes asuntos: Informe Intervención, so-  
bre jornada de trabajo de los enfermeros. - Facturas Beneficencia,  
Julio último. - Expediente ayuda de lactancia, de Viliana. - Ingreso  
Hospicio de José Escámez, de Cabo de Gata. - Expediente para  
ingreso en el Hospicio de Luis Segura Toriano, de Loíza. - Expe-  
diente para ayuda de lactancia de Nijar. - Facturas de sumini-  
stro de efectos, de D. Eugenio Bustos. - Presupuesto reforma Water-  
Glosset del Manicomio. - Cuenta de materiales de las obras  
del Hospital, meses de Junio y Julio.

La Comisión gestora acuerda, pasea estos asuntos a in-  
forme y estudio de la Comisión de Beneficencia

Dada cuenta de un oficio de D. Andrés López Prior, Inspector  
provincial de Sanidad, manifestando que teniendo conocimiento  
de que se procede en la actualidad a la designación de Tri-  
bunal, para juzgar varias plazas vacantes en la Beneficencia  
provincial; y con objeto de que dicha designación no tenga que  
ser modificada y no se produzca por ello, retraso alguno en  
el expediente participa por anticipado su renuncia irrevo-  
cable, al puesto de juez de dicho Tribunal: La Comisión ges-  
tora de la Diputación, acuerda haber visto con verdadero desagra-  
do, la actitud adoptada por el Sr. Inspector de Sanidad, y que  
se ponga este asunto en conocimiento de los Excmos. Sres. Di-  
rector General de Sanidad y Gobernador Civil de la Provincia,  
a los efectos que proceda.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero de la Sección  
de Vías y Obras, en el que manifiesta que, acordado por la Comi-  
sión gestora el crédito de cuarenta mil pesetas, para adqui-  
sición de auto-regadoras, dada el alto de los precios entre los  
anteriores y los actuales, se hace preciso el aumento de dicha cuen-  
tidad a la de sesenta mil pesetas: La Comisión gestora, acuer-  
da que dicho oficio, pase a estudio de la Comisión de Vías y Obras.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Dalias, remitiendo  
los documentos para ingreso en el Manicomio del presunto demente

Miguel Vargas Rodríguez; visto el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobarlo, y que los documentos se remitan al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos.

Varias facturas Vías y Obras

Dada cuenta de las siguientes facturas: una de la "Casa Renault" de 18205 ptas; otra del Garage Internacional de 188 ptas. y una de D. Eduardo Rouay de 2.099'50, todas ellas por servicios realizados a la Sección de Vías y Obras. La Comisión gestora de la Diputación, acordó pasar dichas facturas a informe de la Comisión de Vías y Obras.

Oficio Sr. gerenciero Jefe de Obras Públicas sobre Equipo.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas participando no poder acceder a los deseos de esta Diputación en demanda de un equipo para la Sección de Vías y Obras provinciales, por tener ocupado todo el personal subalterno de que dispone dicha Jefatura. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda quedar enterada.

Dada cuenta de la que reúne la Gaceta de Madrid, importante Rtas. 1008'75, por anuncios publicados por motivo de concurso de cédulas personales. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda que se esté a lo ya acordado anteriormente y que pase este oficio a la Comisión de Hacienda, a sus efectos.

Oficio Excmo. Sr. Gobernador Vocal Junta Beneficencia.

Dada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, manifestando que habiendo cesado en esta Comisión gestora el diputado provincial D. Francisco López López, el cual formaba parte de la Junta provincial de Beneficencia, interesaba que en todo urgencia se designase un Sr. Diputado para expresada Junta. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda nombrar al Diputado provincial D. José Pérez Alcausa, para que forme parte de la Junta provincial de Beneficencia.

Dada cuenta de la certificación que reúne el Sr. Arquitecto provincial, referente a las obras ejecutadas en el Hospital provincial, en el mes de Junio último, por el maestro D. Miguel Vivas Díaz. La Comisión gestora acuerda que se devuelva a dicho Sr. Arquitecto, para que sea rectificada.

Certificado obras Hos- pital.

y una vez hecho que pase a la Comisión de Beneficio. 23  
cuenta.

Cuentas  
comunes  
vecinales  
Junio -

Dada cuenta de un oficio del Sr. Depositario Pagador de la  
Sección de Vías y Obras, remitiendo para su examen y apro-  
bación en su caso, varias cuentas de conservación de caminos  
vecinales en el pasado mes de Junio. La Comisión gestora de la  
Diputación, acuerda que pasen a estudio e informe de la Co-  
misión de Vías y Obras.

Factura  
Sr. Arreal

Dada cuenta de una factura del Notario de esta capital  
D. Felipe Arreal, importante Rtas. 131'50., por gastos de cance-  
lación de hipoteca de la finca adquirida para experimen-  
tación agrícola. La Comisión gestora de la Diputación, acuer-  
da aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Huila-  
ción in-  
gresos Oria.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Interventor participando  
que el Ayuntamiento de Oria, devuelve la carta de pago n.º 8 del pre-  
supuesto ordinario de esta Diputación, expedida en 27 de Junio úl-  
timo de 1920, y resultando que examinando el libro co-  
rrespondiente, aparece efectivamente, que el Ayuntamiento de Oria, por  
el año 1920, ha ingresado de más esas 15 ptas y la car-  
ta de pago n.º 8 de referencia, procediendo por tanto, se  
instruya el expediente por ingreso indebido. La Comisión  
gestora de la Diputación, acuerda, que por Intervención se ins-  
truya el expediente de referencia, según proponga el Sr. In-  
ventor.

Carta  
Mancomu-  
nidad Di-  
putaciones

Dada cuenta de una carta del Sr. Presidente de la Man-  
comunidad de Diputaciones de régimen común, manifestando  
que el Comité ejecutivo en sesión celebrada el día 3 de Julio  
anterior, acordó dirigirse a las Corporaciones mancomunadas,  
que tienen saldo importante, inmovilizado en el Banco de Cré-  
dito Local, rogandole le manifieste para el próximo día 5 si  
estaban dispuestas a autorizar transferencias de todo o par-  
te, señalando en su caso la cuantía de esos créditos inmovili-  
zados, a favor de otras Corporaciones que lo precisaran de mo-  
mento. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda, se manifiest-  
te, no poder autorizar transferencia alguna porque el saldo  
que tiene esta Corporación es insuficiente para los trabajos  
emprendidos.

194

portante Rtas. D.O. 33938; sin que se haya puesto reparo alguno por la Jefatura de Obras Públicas: la Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobarlas y que dos ejemplares de la misma, se remitan a Inter-veniente a sus efectos, así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de Espoz, en la forma indica-  
dada por el mismo.

Dada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Goberna-  
dor Civil de la provincia, remitiendo escrito de D. Fran-  
cisco González y D. Juan Sánchez, por la "Sociedad fe-  
deral de Obreros", solicitando el abono de jornales  
no satisfechos por el contratista del camino de Blen-  
cos a Albañuelas, y que se continúen los trabajos paro-  
lizados.- Otro escrito del Alcalde de anterior pueblo  
referente a dicho asunto, dando cuenta de las gestiones  
realizadas, para el abono de los repetidos jornales.- Ofi-  
cio del Alcalde de Lúcar, adjuntando escrito de numero-  
sos vecinos, pidiendo la construcción de un camino vecinal,  
entre Lúcar y Oria y 4º Oficio del Alcalde de Sierra solici-  
tando que la Diputación facilite el importe de las expropia-  
ciones necesarias para la construcción del camino  
vecinal de Sufflín a Sierra: La Comisión gestora de la  
Diputación, acuerda que pasen dichos documentos a informe  
de la Comisión de Vías y Obras.

Peticiones  
construcción  
caminos va-  
rios. Ayun-  
tamientos y  
entidades.

Dada cuenta de varios escritos de petición de que se realicen  
las obras de construcción de caminos vecinales, suscriptos por D. Ju-  
lio Heur Meas, Alcalde de Somontín, Alcalde de Castro de Filabres,  
Bacares, Olula de Castro, Oria, Albox, Lanjar, Fines, Alco-  
leja, y Virgena: La Comisión gestora de la Diputación, acordó  
que dichos escritos, pasen a informe de la Comisión de Vías y Obras.

Informe  
Compañía  
Lorca a Baza,  
sobre cons-  
trucción de  
un paso a nivel.

Dada cuenta de un oficio de la Compañía de los Ferro-  
carriles de Lorca a Baza, en el cual informa que no ve inconve-  
niente alguno en la construcción de un paso a nivel en el camino  
de Somontín a la estación de Purchena, previo el abono por esta  
corporación de los gastos inherentes a esta clase de construc-  
ciones.

(P)

Ingreso en  
forma en el  
Hospicio

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, manifestando que las enfermas acogidas en la sala de San Cristóbal del Hospital, Isabel Fernández González, Matías Antolín Fernández y Trinidad Milán Pérez, no necesitan asistencia facultativa, y si lo estiman oportuno procede el ingreso de los mismos en el Hospicio, por carecer en absoluto de familia: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda, el ingreso en el Hospicio, de los individuos de que se habla.

Oficio  
Ingeniero  
Obras Pu-  
blicas, Es-  
critorio Al-  
calde Pe-  
ñinor.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, remitiendo a informe el escrito dirigido al Ejecutivo. Sr. Ministro de Fomento, por el Alcalde de Peñinor, solicitando el estudio y ejecución de un proyecto económico sobre el río Andarax: La Comisión gestora de la Diputación acuerda que pasen estos documentos, a informe del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras.

Oficio  
Alcalde  
Níjar, ex.  
Mino "Las  
Negras"

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Níjar, manifestando que le denuncian que las obras de fábrica del camino vecinal de dicha villa a las Negras, se están haciendo con material poco adecuado, suponiéndose que en tiempo no muy lejano pudieran desmoronarse, interesando se dilponga una inspección a dichas obras: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda, que por el Sr. Ingeniero Director de dichas obras, se haga la visita de inspección solicitada, dando conocimiento del resultado a esta Corporación.

Certifica-  
ción cami-  
no Cabo  
de Gata -

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, remitiendo dos originales y dos copias de la certificación nº 9, del camino vecinal de Cabo de Gata al kilómetro 14 de la carretera de Almería a La Cuesta de los Pestaños nº 69, im-

95

mulación de esos años de esos años de servicios, los diez años desde su primer nombramiento, creando con ello una situación de privilegio que en ningún momento debe tolerarse. Sin razón de este acuerdo, está en el propio Reglamento de funcionarios, en su artículo 48 que preceptúa, que cada cinco años de servicios efectivos dentro de su categoría, tendrá derecho a un quinquenio de 500 pesetas. La declaración de quinquenios, se hará a petición del interesado por la Comisión especial de presupuestos. — El Decreto de 21 de Abril ordenatorio de la constitución de las Comisiones gestoras, limita las funciones a aquellos acuerdos que sean de la competencia de las Comisiones provinciales, y correspondiendo por la Ley de 29 de Agosto de 1882, al pleno de la Diputación, la formación de los presupuestos y sus modificaciones, es evidente que la Comisión gestora, no tenía facultades para adoptar el acuerdo. Pero aun hay más, la ley exige para que la Comisión provincial, pueda actuar en funciones de Diputación, la presencia de las dos terceras partes de los diputados y como el Sr. López López, abandonó el salón por incompatibilidad y solo quedaron los Sres. Torres Muñoz, Martínez López y Quil Soriano, es evidente la ilegalidad del acuerdo, a pesar de no haber sido advertida, por el funcionario obligado a ello. — Por estas razones y por ser nulos los acuerdos que habiliten gastos, sin consignación en presupuesto, el diputado que suscribe tiene el honor de proponer a V. E. la nulidad del acuerdo de diez de Julio último, declaratoria del derecho al aumento de sueldo y concesión de quinquenios, a los auxiliares que figuraron como tales, en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Almería, 5 de Agosto de 1931. — José Pérez (Rubricado). =

La Comisión gestora de la Diputación, acuerda, que pase esta ponencia, a informe de la Comisión revisora del Presupuesto.

*J. Pérez*

Documentos  
a la Co-  
misión de  
Hacienda.

Moción  
Sr. Pérez  
Almusa,  
asunto Em-  
pleados co-

nes: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda, pase este asunto a informe de la Comisión de Vías y Obras.

Dada cuenta de la factura por suministro de gas y electricidad a los establecimientos dependientes de esta Corporación en el mes de Junio; de un escrito de Pedro Conteras Iglesias, enfermero del Manicomio solicitando un quinquenio; La Comisión gestora de la Diputación, acuerda que pase estos documentos a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de la siguiente moción del Diputado Sr. Pérez Almusa: "Excmo. Señor: La Comisión gestora de la Excm. Diputación, acordó en sesión de diez de Julio último, prever informe del Secretario de la Diputación, en el que afirmaba la falta de razón de los reclamantes, considerar empleados con categoría de oficiales terceros y por consiguiente con el sueldo que a ellos corresponde, a los auxiliares que les concedió el reintegro como gracia especial el pleno de la Diputación en 11 de Enero de 1924. - Salta a la vista con la lectura del informe la torpeza con que está emitido: se habla en él, de funcionarios auxiliares sin determinar sus nombres pudiendo ser ello origen en lo sucesivo a la reclamación de esos mismos derechos por los demás que en la actualidad están en la situación de excedentes y proceder del mismo acuerdo, con grave perjuicio para los intereses de la Diputación. - Con el fundamento de razones morales, propone el Secretario de la Diputación, la adopción de otro acuerdo que yo no quiero clasificar: tal es, la concesión de dos quinquenios de antigüedad a estos funcionarios, por años de servicio no prestado, dejando de consignar su cuantía, quizás porque olvidado que durante el tiempo en que estos funcionarios han estado en situación de excedente, se acordó la modificación de su cuantía, y también sin tener en cuenta que algunos de ellos, no llevan con la acu-

○

te acto y no habiendo mas asuntos de que tratar, se le-  
vantó la sesión de todo lo que, yo, el Secretario accidental,  
certifico. = Encuentro: Balastegui - Nacimiento - mil qui-  
nicutas cuarenta y nueve ptas. veintiseis - nueve - ochenta y cinco =  
Vale = entre parentesis. - que se pase a informe del Sr. Ingene-  
ro Director de Vías y Obras. = No vale.

El Presidente.

Julian Timón

Hernández

Díaz

Cayetano Torres

José Redondo

Pérez

Sesión del dia 19 de Agosto de 1931.

Abierta la sesión a la hora señalada, bajo la presiden-  
cia de D. Julián Timón Asenjo, Presidente de la Co-  
misión gestora y con asistencia de los Sres. vocales,  
D. Julio Redondo Godoy, D. Cayetano Torres el Mallor,  
D. Francisco Callejón López, D. José Pérez Hernández  
D. Uldarico del Olmo y Medina y D. Francisco del  
Pino Hernández, por el Sr. Secretario accidental  
se dio lectura al acta de la sesión anterior que  
fue aprobada, desechándose a continuación los  
asuntos siguientes:

Enfermo  
caído

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los  
Establecimientos provinciales de Beneficencia emi-  
tiendo certificado facultativo referente a la necesidad  
de que el enfermo Sebastián Pérez Lao, tome los ba-  
ños de Sierra Alhamilla: La Comisión gestora de la  
Diputación, acuerda concederle la suma de treinta pe-

C.